

EXPEDIENTE Nº: 4315715

FECHA: 10/07/2019

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LIDERAZGO Y DIRECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS
<b>Universidad (es)</b>	Universidad Internacional de La Rioja
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	Facultad de Educación
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	No aplica
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Consejo de Universidades emitió resolución favorable de verificación del plan de estudios del Master Universitario en Liderazgo y Dirección de Centros por la Universidad Internacional de la Rioja el 23 de octubre de 2015; sin embargo, hasta el 10 de marzo de 2016 no se inicia su implantación. Por lo tanto, a la emisión del informe para la renovación de la acreditación, sólo se dispone de evidencias completas de una única promoción (curso 2016-2017).

En general, la implantación del plan de estudios y la organización del programa siguen siendo coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada.

En la evidencia E01, Informes o documentos procedimientos de consulta actualización perfil de egreso, se presenta el Acta de reunión de Claustro de junio de 2017, donde se plantea cómo el título debería proceder para la actualización del perfil de egreso de este título.

El perfil de egreso, de acuerdo con la memoria verificada del Máster el 13 de junio de 2017 accesible también a través de la página web institucional, está definido de la siguiente manera: ‘

Conocer en profundidad e integrar los campos de acción específicos de la dirección y gestión que requieren los centros educativos; de tal manera que nuestros egresados sean capaces de ejercer un liderazgo eficaz, basado en una toma de decisiones generadora de calidad, de acuerdo con la realidad institucional y los contextos de cada centro, y comprendiendo las necesidades de planificación, evaluación y comunicación, con una orientación estratégica hacia la mejora continua y la innovación’.

No se proporcionan más evidencias sobre el tratamiento que se le ha dado a este tema a partir de esa reunión. En la visita del panel de expertos a la universidad, el coordinador nos informa al respecto que, aunque se propuso revisarlo desde el propio Máster, hechas las consultas al claustro, y analizadas las encuestas a los egresados, se han considerado innecesario modificarlo. Preguntados los egresados asistentes a la visita, en este caso, se trasmite la alta satisfacción por el perfil de egreso del Máster, contribuyendo a una formación más especializada y aportando seguridad en la toma de decisiones laborales.

El título cuenta con un conjunto de mecanismos de coordinación docente. La UNIR ha aportado

evidencias de los mecanismos de coordinación en la Evidencia 02, Documentación e informes de coordinación. Allí se presentan las actas de reuniones de claustro, generales y por cuatrimestres, de reuniones de departamentos, de comisión de autoevaluación y de elaboración del TFM. Los estudiantes se encuentran satisfechos con una valoración global de 8,0 sobre 10.

Los criterios de admisión respetan lo establecido en la legislación vigente.

La memoria verificada el 13 de junio de 2017 recoge 200 plazas de nuevo ingreso para los dos primeros años de implantación y las cifras que facilita la Universidad son de 179 estudiantes para el año académico de implantación, curso 2016-2017.

La UNIR tiene desarrolladas diferentes normativas que son atendidas también en el Máster en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos. Las normativas de la Universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles desde la página web de la Universidad.

De los 179 estudiantes matriculados, se ha realizado reconocimiento solo a 1 estudiante por otros títulos oficiales de 21 créditos (según la evidencia E04, Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos), procedentes de otros títulos universitarios oficiales del Máster Universitario Oficial en Dirección y Gestión de Centros Educativos de la UNIR en extinción. Tal proceso se produjo según lo previsto en la modificación de la memoria verificada aprobada el 13 de junio de 2017.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información pública sobre el Máster Universitario en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos está disponible en la página web de la UNIR en la sección específica dedicada al Máster.

En dicha página se informa que el título es 100% on-line, si bien también se indica que los exámenes son presenciales y se ofrece información sobre las sedes donde los estudiantes pueden realizar dichos exámenes.

A través de la sección Documentación Oficial se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título como son: la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación del título en BOE y la resolución de autorización por parte de la comunidad

autónoma. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación, modificación y seguimiento). La memoria verificada es pública.

En enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, también está disponible dentro de la sección documentación específica.

La página web del Máster contiene una sección denominada calidad del título, en ella se encuentran publicados diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción, así como la composición de la Unidad de Calidad del Título. Del mismo modo, se encuentra publicada información sobre los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña Acceso se pueden consultar los criterios de acceso y admisión. Los títulos de acceso recomendados para cursar el Máster se corresponden con las establecidas en la memoria verificada.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos son accesibles a través un enlace disponible en la página web del título. Por otro lado, en la sección Metodología, se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente.

El estudiante, a través de la página web institucional tiene acceso, de forma previa a su matrícula, a un conjunto de información muy pertinente respecto al plan de estudios: guía docente de las asignaturas, contenido, metodología, competencias, bibliografía. El estudiante tiene acceso a la Guía didáctica de la asignatura, con el conjunto de materiales, actividades y planificación específica una vez está matriculado.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El SGIC de la UNIR permite la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de los títulos, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Así mismo se considera que facilita el proceso de seguimiento, modificación y

acreditación del título mediante el uso de datos objetivos y verificables.

La implantación del SGIC en el Máster es acorde con el tiempo transcurrido desde su implantación y facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables, aunque la modificación introducida aún no puede considerarse fruto del proceso de seguimiento.

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos que se articula en dos niveles:

- Acciones a nivel centralizado para toda la Universidad, vinculado al Rectorado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, mediante la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja a nivel de Pleno y de Permanente.
- Acciones a nivel de cada título, mediante la Unidad de Calidad de Titulación (UCT).

Es necesario tener en cuenta la existencia de los departamentos transversales (Organización Docente, Recursos Docentes, Educación en Internet, Admisiones, Movilidad, Prácticas, Reconocimientos, Tutorías, UNIR Acoge, Defensor del Estudiante, Facility Services, Informática) que están representados en las reuniones de la permanente de la UNICA.

La recopilación de la información se hace de forma centralizada desde la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA) para todos los títulos de la UNIR.

El análisis se realiza a dos niveles desde la UNICA y desde la Unidad de Calidad del título (UCT), contando con los datos que le aporta la UNICA de forma centralizada.

Las actas de la UNICA se refieren a actividades globales de la UNIR y no aportan evidencias de decisiones sobre acciones de mejora particulares para cada título.

Se aportan actas de las reuniones de la UNICA y tres actas de la UCT del Máster:

- Acta de constitución de 13 de junio de 2016, donde el presidente de la UCT y director del Máster informa sobre las competencias de la UCT.
- Acta de 15 de diciembre de 2016 donde el director del Máster presenta los objetivos del Máster, indicando que son el resultado de las recomendaciones recibidas del Departamento de Calidad UNIR, con ocasión del Documento Revisión del cumplimiento de la Memoria Verificada de fecha 15 de julio de 2016.
- Acta de 19 de julio de 2017 donde se exponen diversos temas relacionados con la mejora del título y en concreto, un análisis de la evolución y situación de las Acciones de Mejora.
- Acta de 14 de febrero de 2018 donde se trata sobre los resultados del Informe MONITOR de Seguimiento, se informa sobre el proceso de ACREDITACIÓN y los objetivos de mejora.

Los informes anuales del título que realiza la UTC son un elemento importante para conocer la evolución del título.

La responsable del título se encarga, mediante la UTC, de la elaboración del Informe Anual en el que también se incluyen los resultados del mismo y la satisfacción de los grupos de interés. El informe una vez supervisado por el Departamento de Calidad se sube al repositorio documental del título.

En este momento no está disponible ningún informe anual en el repositorio Informes anuales.

No se dispone de datos de inserción laboral y satisfacción de egresados, porque debe transcurrir al menos un año desde la graduación de los primeros estudiantes.

La universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación presenta un Plan de mejora en el que se asume el siguiente compromiso:

Analizar los procedimientos del SGIC identificando aquellos registros que deban generarse anualmente, así como su seguimiento.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La plantilla de profesorado adscrito al Máster Universitario en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos por la Universidad Internacional de La Rioja, en el curso 2016-2017, dispuso de una plantilla de 21 profesores, según la Tabla 3 (Datos globales del profesorado): 10 pertenecen al Nivel III (Doctores acreditados) y 11 al nivel IV (doctores no acreditados).

En la visita realizada por el panel, el coordinador informa que el claustro está formado por doctores en su mayoría, con experiencia en el ámbito educativo, sobre todo, profesores en activo. Además, puntualiza que, en el momento actual de la visita, julio de 2018, ya hay cuatro profesores con sexenios de investigación acreditados.

En el Máster Universitario en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos, la ratio media estudiante/profesor es de 37,7, aunque esta cifra es mayor en algunas asignaturas, según la Tabla 3

(Datos globales del profesorado), para el único curso del que se disponen de datos completo, el curso 2016-2017.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los departamentos y unidades con los que cuenta la UNIR para servir de apoyo a la docencia (DEMON, Desarrollo web e Innovación, Unidad de operaciones y mejora continua, todos ellos descritos en el Informe de Autoevaluación) son suficientes para el título.

La UNIR es una universidad cuya labor docente es en su totalidad online, de manera que los recursos materiales con los que debe contar se reducen, principalmente, a la dotación informática necesaria para el personal de administración y servicios (y, lógicamente, la infraestructura ligada a ella), y a las aulas que se ocupan en las épocas de exámenes (en tanto que, en este Máster como en otros de esta universidad los exámenes presenciales son obligatorios para el estudiantado).

En la Evidencia E22 (Resultados de las encuestas), la respuesta sobre la satisfacción en relación con los tutores, personal de apoyo imprescindible en el modelo pedagógico de la UNIR es alta, de 8,7 sobre 10.

Los recursos materiales que pone a disposición la UNIR para el título de Máster Universitario en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos son los propios de una modalidad online de enseñanza universitaria que no requiere infraestructuras especiales propias de una universidad que imparte sus títulos en la modalidad presencial.

En este caso, una innovación docente en una de las asignaturas («Trabajo en equipo, dinámica de grupos y negociación estratégica» de 3 ECTS) han necesitado de un software adicional para el desarrollo de la competencia de trabajo colaborativo, según consta en una en el Acta de 23 de junio de 2016 y según se nos informa en la visita. En este caso, parece que no ha habido problemas por parte de los estudiantes para disponer de este material para desarrollar las actividades formativas programadas.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas que configuran el título pueden consultarse en las guías docentes que aparecen recogidas en la página web del título.

Revisados por el panel la metodología docente junto a los sistemas de evaluación, a partir de los objetivos de adquisición de resultados de aprendizaje, se mantienen la coherencia comprometida en la memoria verificada y han demostrado mantenerse en continua revisión (Evidencia 02, Documentación o informes coordinación entre materias asignaturas o equivalentes MU LDCE).

Los resultados de las asignaturas (Tabla 2: Resultados de las asignaturas) en relación a las tasas de rendimiento y éxito son muy altas (entre un 84% y 96,6% de rendimiento), excepto en la Tasa de rendimiento de TFM, con un 64% de aprobados y un 36% de no presentados.

Ante este porcentaje de no presentados, el Informe de Autoevaluación de la UNIR para esta primera acreditación, informa que se están poniendo en marcha algunas medidas correctoras: reforzado la información y asesoramiento por parte de los directores del TFM, ajustes en la estructura del trabajo que se han trasladado a la rúbrica de evaluación del TFM, se han adelantado las sesiones informativas a los estudiantes.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES. La UNIR presenta como evidencia una Tabla de correspondencias entre competencias para un nivel 3 del MECES (RD 1027/2011) de Máster, y las competencias para cada una de las asignaturas (Tabla 6 de Verificación de competencias MECES).



## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Debido al calendario de implantación del título, no se dispone de la tasa de graduación y abandono. La evidencia aportada por la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título MU LDCE) hace constar para el curso 2016-2017 una tasa de eficiencia del 100%, superando la prevista de la modificación de 13 de junio de 2017 de la memoria verificada, que marcaba un 90%. La tasa de eficiencia es del 100% y la tasa de rendimiento es del 86,2%.

El Máster en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos, para el curso 2016-2017, ha recogido el nivel de satisfacción de varios grupos de interés: estudiantado, profesorado, tutores de centro de prácticas, y personal de gestión y administración.

La satisfacción global de los estudiantes con el Máster Universitario en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos es de un 9,0 sobre 10 (con una valoración de 6,8 sobre los recursos) según figura en la Tabla 4 (Evolución de los indicadores).

Los valores relativos a la satisfacción del PDI y del PGA evidencian que las condiciones en las que se ha desarrollado el Máster han sido positivas para motivar el trabajo de todas las personas que colaboran en la calidad del título (E22, Resultados de las encuestas de calidad del título MU LDCE). El profesorado realiza una valoración positiva en la mayoría de las dimensiones valoradas: recomendación (9,3 sobre 10), organización general (9,3 sobre 10), campus virtual (8,7 sobre 10), Tutores (9,6 sobre 10), estudiantes (8,2 sobre 10), plan de estudios (8,8 sobre 10) y formación (8,9 sobre 10).

Desde el año de implantación del título (marzo de 2016), la Universidad no ha podido proporcionar datos de egresados, por lo que no se pueden analizar a julio de 2018. Sin embargo, durante la visita del panel, se ha podido detectar el adecuado grado de satisfacción de los egresados asistentes, informando de la utilidad del título en relación a los baremos de concurso-oposición a profesor no universitario y a la seguridad que ha aportado en la toma de decisiones, entre profesorado en activo.

Dado el año de implantación del título (marzo de 2016), la Universidad no ha podido proporcionar estos datos por lo que no se pueden analizar a julio de 2018. Hasta la fecha no se han dispuesto de datos de inserción laboral y satisfacción de egresados. Debe transcurrir al menos un año desde la graduación de los primeros estudiantes para poder recabar esta información.

La universidad tras la recepción del informe provisional de acreditación presenta un Plan de mejora en el que se asume el siguiente compromiso:

Realizar estudios de inserción laboral.

### MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

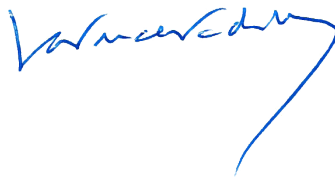
Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras:

Elaborar dentro del SGIC de manera sistemática informes anuales del título.

Una vez hayan transcurrido una serie de promociones de egresados, realizar estudios de inserción laboral del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 10/07/2019:



El Director de ANECA